

RESOLUCIÓN DEL GERENTE RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE DOS NUEVOS MIEMBROS AL GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS PARA ABORDAR EL RETO DEMOGRÁFICO.

I.- Mediante resolución del gerente de fecha 22 de septiembre de 2022, se constituyó un grupo de trabajo cuyo objeto de estudio es el diseño de medidas para abordar el reto demográfico.

II.- Asimismo, debido a causas sobrevenidas, por resolución de 11 de abril de 2023, se modificó la conformación del citado grupo, así como los contenidos y el cronograma de trabajo propuestos. Además, se designó como nueva coordinadora del grupo de trabajo a D.^a Diana Santiago Iglesias, y se nombró como secretaria a D.^a Noelia Betetos Agrelo.

III.- Posteriormente se han añadido dos nuevos miembros al grupo de trabajo, que son los que se designan en esta resolución: el prof. Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, catedrático de Derecho Constitucional, y el doctor en Derecho, Serafín Pazos Vidal, responsable de la oficina europea de la Convención de Autoridades Locales Escocesas.

IV.- Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO – Modificar la conformación del grupo de trabajo que estudiará: “El diseño de medidas para abordar el reto demográfico”, para incluir a dos nuevos expertos. De manera que el grupo queda constituido de la siguiente manera:

- Coordinadora: Diana Santiago Iglesias, profesora titular, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Derecho Administrativo.
 - Secretaria: Noelia Betetos Agrelo, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Derecho Administrativo.
 - Cristina Ares Castro-Conde, profesora titular, Universidad de Santiago de Compostela (USC), Ciencia Política.
 - Ignacio Calatayud Prats, profesor, CUNEF.
 - Eloísa Carbonell Porras, catedrática, Universidad de Jaén (UJaen), Derecho Administrativo.
-

- Tomás de la Quadra-Salcedo Janini, catedrático, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Derecho Constitucional.
- Serafín Pazos Vidal, responsable de la oficina europea de la Convención de Autoridades Locales Escocesas.
- José María Rodríguez de Santiago, catedrático, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Derecho Administrativo.
- Francisco Velasco Caballero, catedrático, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Derecho Administrativo.

SEGUNDO - Autorizar la realización de los contratos por la participación de los nuevos miembros del grupo de trabajo y de cesión de derechos de autor, de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

TERCERO - Autorizar el pago de los gastos de desplazamiento y manutención en que incurran los miembros del grupo de trabajo para la realización de los objetivos del mismo, con cargo al código presupuestario 1TI.21GT04 del presupuesto vigente.

CUARTO - Comunicar, a los autores de la publicación que resulte, en su caso, del grupo de trabajo, que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

QUINTO - Notificar a los interesados la presente resolución.

El gerente

(Firmado electrónicamente el 4 de mayo de 2023)

Fundación Democracia y Gobierno Local
